

ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A.

INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE ACUERDO A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 4 Y 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DIAS 19 Y 20 DE JUNIO DE 2024 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.

BARCELONA, A 17 DE MAYO DE 2024

P.S. Se hace constar la alta probabilidad que la Junta se celebre en primera convocatoria, el día 19 de Junio de 2024 a las 10:30 horas.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.
2. AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.
3. REELECCIÓN DE CONSEJEROS DE LA COMPAÑÍA, PREVIA FIJACIÓN DE SU NÚMERO DENTRO DEL MÍNIMO Y MÁXIMO PREVISTO ESTATUTARIAMENTE.

1. PRESENTACIÓN.

El presente informe ha sido elaborado y suscrito por el Consejo de Administración de la compañía ADVERO PROPERTIES SOCIMI, S.A., cumpliendo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), con el fin de explicar a los Accionistas, los motivos, intereses y características principales de las propuestas de acuerdo incluidas en los puntos 4 y 5 del Orden del Día, publicado para la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 19 de Junio de 2024, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o el día 20 de Junio de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria.

2. AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, delegar en el mismo, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de 15 euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 12 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante.

Propuesta de acuerdo que se someterá a la Junta General

Se propone a la Junta General de Accionistas, delegar en el Consejo de Administración, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de 15 euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 12 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante.

3.- REELECCIÓN DE CONSEJEROS DE LA COMPAÑÍA, PREVIA FIJACIÓN DE SU NÚMERO DENTRO DEL MÍNIMO Y MÁXIMO PREVISTO ESTATUTARIAMENTE.

3.1.- Reección de la sociedad GRAU, S.A., representada por D. Alexandre Grau Bedós como consejero.

Propuesta de acuerdo que se someterá a la Junta General

Se propone a la Junta General de Accionistas reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a la sociedad Grau, S.A., la cual estará representada por D. Alexandre Grau Bedós, como consejero y cuyos datos constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario.

3.2 Reección de la sociedad CIGANGA, S.L. representada por D. Gabriel Roig Zapatero, como consejero.

Propuesta de acuerdo que se someterá a la Junta General

Se propone a la Junta General de Accionistas reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a la sociedad CIGANGA, S.L., la cual estará representada por D. Gabriel Roig Zapatero, como consejero y cuyos datos constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario.

3.3 Reección de D. Maxim Soloshchanskiy como consejero.

Propuesta de acuerdo que se someterá a la Junta General

Se propone a la Junta General de Accionistas reelegir y nombrar como consejero de la Sociedad a D. Maxim Soloshchanskiy como consejero cuyos datos constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario.

Fijación en 11 del número de miembros del Consejo de Administración.

Propuesta de acuerdo que se someterá a la Junta General

Se propone a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, en mantener en once los miembros del órgano de administración.

Barcelona a 17 de Mayo de 2024.